Gobernación Departamental de La Paz

Permiso de Recibideros de Café

Institución:	Gobernación Departamental de La Paz
Categoría de servicios:	Elaboración de Permisos de Recibideros de Café
Nombre:	Permiso de Recibideros de Café
Dirección:	Carretera Litoral Km. 56 y 10a. Avenida Sur, Centro de Gobierno de Zactecoluca, La Paz.Telefono 2334-0237 Correo Electronico: goberlapaz@gmail.com
Tiempo de respuesta:	De 1 a 5 días habiles.
Área responsable:	Ministerio de Gobernación
Encargado del servicio:	Teresa Yanira Diaz Rivas
Descripción:	Elaboración de permisos para recibir café. Se debe entregar solicitu de recibidero drigida a Gobernador/a con los siguientes requisitos.(Especifíca en casilla de requisitos generales)
Requisitos generales:	Requisitos: 1-Solicitud dirigida a Gobernador/a 2-Solvencia Municipal del Municipio donde estara Ubicado el recibidero 3-Constancia de Sanidad firmada por la Unidada de Salud 4- Fotocopia de Carnet de benificiador o exportador de café, extendida por el consejo Salvadoreño del Café 5- Fotocopia de DUI de la persona encargada del Recibidero de Café
Costo:	0
Observaciones:	El servicio es totalmente GRATUITO